

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión del Comité de Flora
Windhoek (Namibia), 16-20 de febrero de 2004

Listas de referencia y nomenclatura

INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA

1. Este documento ha sido preparado por la Autoridad Científica para la flora del Reino Unido.

Resolución Conf. 12.11

2. En la Resolución Conf. 12.11, sobre nomenclatura normalizada, la Conferencia de las Partes adoptó la *Lista de especies CITES*, compilada por el PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, 2001 y sus actualizaciones aceptadas por el Comité de Nomenclatura como la referencia normalizada para las especies incluidas en los Apéndices de la CITES. En las deliberaciones del Comité de Nomenclatura celebradas durante la PC13 se expresó que, en el caso de las plantas, las listas basadas en especies deberían conservar su estatuto de las listas de verificación, o al menos gozar del mismo estatuto que la Lista de especies CITES del PNUMA-CMCM. El Comité de Flora hizo suya esta opinión. Habría que enmendar la Resolución Conf. 12.11 para reflejar esta opinión. El responsable de la flora en el Comité de Nomenclatura, en cooperación con la Secretaría CITES, preparará una enmienda a la Resolución Conf. 12.11 en este sentido. Las Partes considerarán si esa enmienda debería aplicarse también a los animales y si deberían dirigir sus comentarios al responsable de la fauna en el Comité de Nomenclatura.

Puesta al día de las Listas sobre especies CITES

3. **The CITES Orchid Checklists** (Lista de orquídeas CITES): El Volumen 4 de la Lista de orquídeas abarca los géneros *Aerides*, *Coelogyne*, *Comparettia*, *Lycaste*, *Ida* y *Masdevallia*. El borrador final se distribuirá a los especialistas en marzo de 2004. Se solicita al Comité de Flora que recomiende especialistas, en particular de los Estados del área de distribución de estas especies, para que formulen comentarios sobre el borrador de texto. Si no hay demora en el proceso de producción y publicación, el Volumen 4 de la Lista de orquídeas CITES verá la luz antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, en octubre de 2004.
4. En el Sitio web del Real Jardín Botánico de Kew www.kew.org se ha incluido un fichero en pdf en el que se combinan los Volúmenes 1, 2 y 3 de la Lista de orquídeas CITES. Se añadirán otras listas cuando se obtenga autorización de los poseedores de los derechos de autor.
5. El Instituto de Botánica de Viena (Austria) está preparando, en colaboración con especialistas internacionales, una Lista del género *Bulbophyllum*, que se someterá a la aprobación del Comité de Nomenclatura. Austria informará acerca de los progresos realizados en la preparación de esta lista en el marco del punto 12.4 del orden del día.
6. El Real Jardín Botánico de Kew, Reino Unido, en colaboración con una red de especialistas internacionales en orquídeas, está trabajando en la preparación de una Lista mundial de Orchidaceae, como parte del proyecto de la lista Monocot. En la base de datos ya se han incluido unos 25.000 nombres aceptados y unos 45.000 sinónimos. Asimismo, se han incluido autoridades, lugares de publicación y distribuciones. Se espera que esta lista mundial constituirá una importante fuente de

referencia para la CITES. Puede convertirse en el núcleo científico en que se basarán las futuras referencias normalizadas.

7. **The CITES Euphorbia Checklist (1997)** (Lista de euforbia CITES), compilada por *Städtische Sukkulenten-Sammlung*, Zürich, Suiza, y producida por el Organismo de Conservación de la Naturaleza de Alemania Federal, fue adoptada como referencia normalizada para las especies de Euphorbia. Desde su publicación se han descrito nuevas especies. El Organismo Federal de Conservación de la Naturaleza de Alemania financió la segunda edición de la lista, que se publicó en diciembre de 2003. Se expresa un caluroso agradecimiento al Organismo Federal de Conservación de la Naturaleza de Alemania por su continuo apoyo al programa del Comité de Nomenclatura.
8. **Helechos arborescentes:** La revisión de la lista de helechos arborescentes con la anotación "Dicksonia spp., poblaciones de las Américas" ha originado cierta confusión. Alemania ha preparado un documento sobre las especies *Dicksonia* de las Américas, en el que se indica que *Dicksonia berteriana*, *D. externa*, *D. sellowiana* y *D. stuebelii* son las únicas especies sujetas a control. Una vez más, se expresa un caluroso agradecimiento al Organismo Federal de Conservación de la Naturaleza de Alemania por su continuo apoyo al programa del Comité de Nomenclatura. Esta lista se ha remitido a la Secretaría para que proceda a su distribución.

Prioridades para el futuro

9. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes se suprimió la partida presupuestaria para la nomenclatura. Las cuestiones relacionadas con la nomenclatura se han incluido en la partida presupuestaria "Apoyo a las Autoridades Científicas". Esta partida es limitada y financia únicamente proyectos vitales. En consecuencia, es preciso que el programa de nomenclatura se financie totalmente, en la medida de lo posible, con fondos externos. Sin embargo, se necesitará cierta financiación básica para obtener fondos de otras fuentes. Se recomienda que se acuerde prioridad a las siguientes actividades.
 - a) **The CITES Cactaceae Checklist 1999** (Lista de cactáceas CITES) fue adoptada como referencia normalizada para las Cactaceae. Este volumen se ha agotado y solo quedan en reserva unos 50 ejemplares. En la actualidad se actualiza el volumen sobre cactus del Lexicon y puede constituir la base de una Lista de cactáceas revisada. El Lexicon constituirá una referencia capital, pero será una publicación onerosa que sobrepasa con mucho el presupuesto de la mayoría de las Autoridades CITES. Una nueva edición de la lista de cactáceas CITES ofrecerá una oportunidad para incluirla en la web, haciendo que esté al alcance de un número mayor de usuarios de la CITES. La lista de cactáceas es una de las más utilizadas de la CITES y, por ende, es imperativo que las Partes tengan acceso a una versión actualizada. Así, pues, se propone que en las futuras publicaciones se conceda alta prioridad a la actualización de esta lista.
 - b) **Orchid Checklist - *Bulbophyllum*** (Lista de orquídeas - *Bulbophyllum*) El Gobierno de Austria ha asignado fondos para preparar esta lista. Algunos fondos adicionales de la Secretaría garantizarán el futuro de esta lista y apoyará el compromiso del Gobierno de Austria. En consecuencia, se propone que en las futuras publicaciones se considere como segunda prioridad el apoyo a esta publicación. Se expresa un caluroso agradecimiento al Gobierno de Austria por su apoyo al programa del Comité de Nomenclatura.
 - c) **Orchid Checklist – Remaining Taxa in Trade** (Lista de orquídeas - Los otros taxa en el comercio) Un considerable número de importantes género objeto de comercio se han abarcado en los Volúmenes 1 a 4. Sería útil preparar un volumen que incluyese una actualización de los volúmenes precedentes y una lista complementaria de taxa comercializados no incluidos en esos volúmenes. Gran parte de las investigaciones de este trabajo se realizaron para el proyecto de lista Monocot (véase el párrafo 6) y todo lo que se necesita es un pequeño monto para producir una lista adecuada para todos los usuarios de la CITES. Este proceso requería que un grupo de expertos internacionales revisase el nuevo texto propuesto. Se solicitará al Comité de Flora que recomiende expertos para que formen parte de este grupo. En consecuencia, se propone que en las futuras publicaciones se considere como tercera prioridad el apoyo a esta labor.

Transparencia en las actividades del Comité de Nomenclatura

10. Durante los debates celebrados en la 13ª reunión del Comité de Flora y en la 19ª reunión del Comité de Fauna se puso de relieve que varios participantes no estaban al corriente de las actividades del Comité de Nomenclatura. A fin de abordar este problema, el Comité de Flora estableció un grupo de trabajo para examinar el mandato y los procedimientos del Comité de Nomenclatura. Esta medida ha ocasionado involuntariamente algunos problemas, ya que al parecer no es apropiado que un grupo de trabajo de un comité técnico de la CITES examine el mandato de otro Comité de la CITES. En consecuencia, se ha adoptado un enfoque gradual para abordar la cuestión de la transparencia. El responsable de la fauna en el Comité de Nomenclatura está preparando un documento en el que se arroja luz sobre las actividades del Comité. Si se termina antes de la reunión, se distribuirá como documento informativo.
11. La Autoridad Administrativa CITES de México ha informado al responsable de la flora en el Comité de Nomenclatura que desea que el mandato y los procedimientos del Comité sean más claros y transparentes y que el documento informativo a que se hace alusión en el párrafo 10 sería un primer paso muy útil. Las autoridades suizas han indicado que desean que se establezca un proceso que permita exponer claramente el impacto de cualquier cambio en la nomenclatura, a fin de que las Partes puedan tomar decisiones sopesadas sobre la adopción de referencias. Una vez se haya preparado el documento informativo, el Comité de Flora podrá decidir si desea recomendar una revisión del mandato y los procedimientos del Comité Permanente. Es importante lograr una solución que sea aceptable para todas las Partes y garantice la continuación de las excelentes relaciones laborales entre el Comité de Nomenclatura y los Comités de Fauna y de Flora.

Conclusión

12. Se acogerán con beneplácito los comentarios del Comité de Flora sobre:
 - a) las prioridades propuestas para la labor del Comité de Nomenclatura (Flora);
 - b) el proceso propuesto para mejorar la comprensión y la transparencia de las actividades del Comité de Nomenclatura; y
 - c) la recomendación de expertos para revisar el texto del Volumen 4 de la Lista de orquídeas.